



En el pueblo de Cornellá del Llobregat a primeros de Julio de mil novecientos veintinueve. Fuendo las dieciséis horas se reunieron en esta Casa Consistorial y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la Presidencia de don Vicente Llivina Ferrnandez en calidad de alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dióse lectura de una instancia suscrita por don Jaime Besos Compte acompañada de sus planos en solicitud de permiso para construir una casa con fachada en la calle de Arnettes, acordando el Ayuntamiento pase a la Comisión Municipal de Fomento.

Acordose inscribir por dos cruces en la septima semana municipal.

Se dió lectura de una proposición firmada por el concejal don Juan Vallbona proponiendo que una Comisión Consistorial integrada por representantes de la mayoría y minoría de este Ayuntamiento redacten el pliego de bases para el concurso para la provisión de los plazas de Médico y Farmacéutico municipal de este pueblo.

Después de largo debate se acuerda que las Comisiones Municipales de Gobernación y de Hacienda sean las encargadas de dicho estudio.

Dióse lectura de una carta del Diputado a Cortes por este Distrito don Antonio Mraque y Mercader de fecha 27 de Junio último, agradeciendo a este Ayuntamiento municipal el acuerdo tomado felicitándole por las gestiones que lleva hechas en pro del encauzamiento de Llobregat.

Se da lectura del convenio celebrado por el señor alcalde don Vicente Llivina Ferrnandez en nombre y representación de este Ayuntamiento con don Amaro Pato Lelay para la extinción del débito por el concepto de flujos

electrico consumidos en el alumbrado publico desde 1º de Mayo de 1913 al 14 de Agosto de 1915 inclusive, por material electrico empleado en los lineas de alumbrado publico, segun facturas de quineros de Mayo y 20 de Julio de 1907 como asimismo el reconocimiento de otra acta de convenio celebrada con la Comision municipal de Hacienda de este Ayuntamiento de fecha 3 de Mayo de 1912 y aprobada en sesion del mismo dia y aun en pago a los creitos de fluido electrico consumidos en los años 1909 - 1910 y 1911 resultando del acta leida que Don Arnau Pato Lelas pide se sean ratificadas los creitos creitos más pecetas que faltan abonarle en cumplimiento del convenio celebrado en tres de Mayo de 1912 y que en pago de todos los demás facturas y credits como asimismo de los intereses devengados, en concepto de transaccion pide la cantidad de seis mil seis cientos pesetas con una rama de diez por enteramente ratificadas prometiéndose no reclamar cantidad alguna aunque tuviese derecho a ello, debiéndose entregarle esta cantidad por todo el dia 31 de Marzo de 1912 y que si en aquella fecha no se le hubiere saldado la totalidad de dichos creitos, el Ayuntamiento vendria obligado a satisfacer el seis por ciento de interes anual, debiéndose consignar la cantidad en desembolso con más los intereses en los presupuestos municipales y anterior a los fechas de la confeccion y exposicion al publico de los referidos presupuestos.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el acta del convenio leido, de fecha de ayer, resolviéndose además que dicho convenio y los demás documentos unidos al mismo se expongan al publico por termino de cinco dias habiles, parados los cuales, con las reclamaciones que se hayan producido se remetera a la aprobacion de la Junta municipal al objeto de que la cantidad de seis mil seis cientos pesetas se ratifiquen con cargo al capitulo de Resultos del vigente presupuesto mu-



municipal ya que en cuenta a los cuatro mil pesetas del convenio antes referido del año 1912 como ya se hallaban a disposición de dicho ayuntamiento por haber figurado en los presupuestos municipales de años anteriores al presente y ratifican el pago de la expresada suma.

Le da lectura de un escrito firmado por D. Francisco Gomez, Doña Francisca Grau, Don Luis Gelabert y Doña Maria Anfrun, ofreciendo ceder gratuitamente los terrenos afectados por la urbanización de la calle del Fondo del Riuallit y demás vías afluientes conforme al plano proyecto aprobado por este Ayuntamiento, cuyo plano fue formado por el Arquitecto municipal Don Andrés Calzada Lluenasa en fecha 26 de Febrero de 1920, siempre que por el Ayuntamiento se tomen las medidas y se hagan los desmontes necesarios para el ensanche del expresado fondo del Riuallit, Calle de Poniente y apertura del Pasaje proyectado llamado de Poncali, en cuyo acto se justificara la toma de posesión de aquellos terrenos por parte del Ayuntamiento.

El Concejal Don Alfonso Buscat propone sea aceptado lo propuesto por D. Francisco Gomez y demás firmantes, dándose principio a los trabajos en arreglo al plano de urbanización, pagandose los gastos con cargo al capítulo 10.º artículo 7.º del vigente Presupuesto municipal realizandose los trabajos por administración.

El Concejal Don Rafael Planes se adhiere a lo expuesto por el Sr. Buscat.

El Concejal Don Francisco Tallonad se adhiere igualmente y pide que cuando se proceda al derribo de la casa que cede Don Miguel Roca Radon en concepto de permuta de los terrenos para vía pública conforme al proyecto de urbanización se haga por cuenta, como asimismo las demás obras.

El Ayuntamiento acepta por unanimidad la cesión de los terrenos hecha por los Srs Gomez, Grau -

81
Aupiais y Vallhonat con lo expuesto por los Sres. Buzant
Planey Vallhonat, dando un voto de confianza a la Presiden-
cia para conmutar los trabajos.

Dioe asimismo lectura de un escrito firmado
por el Presidente y Secretario de la Sociedad local la Unión
solicitando del Ayuntamiento que el nombre del gran mu-
rto y poeta catalan Don José Aurelio Blaué figure en una
de las principales calles de la población para perpetuar la
memoria de tan ilustre patriota, colocándose una lápida en
la calle que se acuerde poner el nombre, celebrándose la
felicidad debida, obsequiándose con medallas, o laureas
a los autoridades locales y demás invitadas que concurren
al acto.

Usan de la palabra los Concejales Ferrer, Planey,
Vallhonat F, a Buzant, J Vallhonat, y la Presidencia apo-
yando el escrito, resolviéndose que la Comisión municipal
de Fomento y de Hacienda dictaminen de Capitan-
los de que podrán ratificarse los gastos que se ocasionen
como atribuyendo la calle a' la que haya de darse el nom-
bre de dicho murto y poeta, dictaminando de por sí los
nombres que deben darse a' los demás calles de esta población.

La Presidencia pone de manifiesto las quejas que
han llegado a ella de los abusos que cometen los que reall-
san enormes al río, al extremo de haber sido arren-
das los terrenos de los campos próximos a' dicho río, pidiendo el
concurso y apoyo de todos los compañeros de Consistorio pa-
ra evitar alteración en el orden publico.

El Concejal Sr. Planey se ofrece a' la Presidencia en
el sentido indicado, pidiendo que a' los infractores de las
leyes se les castigue pero nunca se les pegue si aplicaren
castigos corporales.

Aquí se acuerda.

El Concejal Don Francisco Vallhonat denuncia
que en las verbenas de San Juan y de San Pedro, por la

falta de cuidado de algunos vecinos de las calles del Pere Pulg, y Mayor fueron quemados algunos árboles y pide la depuración de los culpables para el castigo de los mismos, acordando el ayuntamiento lo expuesto por el Sr. Vallbonat y que para los demás años se apliquen reglas para evitar tales abusos.

Visto de nuevo el expediente incoado a instancia de don Fernando Buxedas Roig, solicitando permiso para verter las aguas sucias en la cloaca de la calle Ametller y visto el informe y dictamen de la Comisión de Fomento y arquitecto municipal de fecha veintiseis de Junio último se acuerda conceder el permiso en la forma acostumbrada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión firmando la presente acta por todos los señores concurrentes junto conmigo el secretario, de que certifico.



Alfonso Buxedas
 Juan Linares
 José Caspar
 Juan Vallbonat

Martinez

Gelabes